

Universidad Nacional de Moreno
Unidad de Auditoria Interna
Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N°: 12-2016

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	5
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	16
VIII – Recomendaciones	17
IX – Opinión del Sector Auditado	17
X – Conclusión	17
XI – Lugar y fecha, firma y sello	17

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Recursos Propios.

Informe N° 12-2016.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2016.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los recursos ingresados y ejecutados al 31/12/2015 con fuente de financiamiento 12. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar.

El período bajo análisis es 2015.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **3 de octubre** y el **28 de diciembre de 2016** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

1. Observaciones de períodos anteriores

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 11-2013:

Ausencia de un Manual de procedimientos de cobranzas, registraciones y depósitos, de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Tesorería y de todas aquellas áreas involucradas.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 14-2014:

La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

2. Observaciones del período

1. La universidad no cuenta con una Normativa Interna que defina y reglamente los Servicios a Terceros, cuyo ingreso de fondos se estructure como fuente de financiamiento 12 –Recursos Propios-. En consecuencia, pueden ingresarse fondos con fuentes de financiamiento que no corresponden a la fuente 12.

De acuerdo a lo observado, se recomienda:

1. Reglamentar los Servicios a Terceros cuyo ingreso de fondos se estructure como fuente de financiamiento 12 (Recursos Propios).

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad e instrumentación de procedimientos aprobados, a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N° 12-2016
Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2016.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los recursos ingresados y ejecutados al 31/12/2015 con fuente de financiamiento 12. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar.

El período bajo análisis es 2015.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **3 de octubre** y el **28 de diciembre de 2016** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios y su Significatividad económica.

- Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
- Relevar la existencia de Cooperadoras.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Convenio Específico N°5283/12 firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad Nacional de Moreno, en el marco de la aplicación de Encuesta Familiar a titulares de la Asignación Universal por Hijo.
- Contrato de Promoción PICTO ANPyT – UNM 2011.
- Convenio ME N°914/14 firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Moreno en concepto de Programa Nacional de formación permanente.
- Resolución UNM-R N° 488/12, que crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM indicando su composición.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

I. Análisis de fondos ingresados por fuente de financiamiento 12

El Crédito presupuestario por Recursos Propios (fuente de financiamiento 12) de la Universidad Nacional de Moreno, al 31/12/2015, es de \$6.571.672,30.- Su crédito devengado a la misma fecha es de \$2.164.670,62.-

Listado de Ejecución por Inciso Recursos Propios Total al 31-12-2015						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$26.146,29	\$26.062,62	\$26.062,62	\$26.062,62	\$26.062,62
2	Bienes de consumo	\$69.104,37	\$9.687,40	\$9.687,40	\$9.687,40	\$9.687,40
3	Servicios no personales	\$5.180.615,03	\$2.923.588,70	\$2.504.847,70	\$2.080.528,60	\$2.080.528,60
4	Bienes de uso	\$718.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5	Transferencias	\$577.006,61	\$48.392,00	\$48.392,00	\$48.392,00	\$48.392,00
		\$6.571.672,30				\$2.164.670,62
		0	\$3.007.730,72	\$2.588.989,72	\$2.164.670,62	2

A continuación se realiza un análisis más detallado de la ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento 12:

1. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Programa Relevamiento Censal (AUH)

PROGRAMA: 09 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 31/12/2015						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$4.524,66	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$122.454,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0.0	Transferencias	\$55.689,35	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$182.668,03	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la realización de un relevamiento Censal de los Hogares destinatarios de la Asignación Universal por hijo para protección social.

En tal sentido, se firmó un Convenio entre dicho Ministerio y la Universidad Nacional de Moreno, con el objeto realizar el relevamiento censal aplicando una encuesta familiar en los hogares y personas residentes en el Distrito de Moreno y zonas aledañas. Su finalidad es actualizar y completar información socio-familiar de la población titular de la AUH, caracterizando sus condiciones de vida, vulnerabilidad social, el impacto de la AUH en los hogares y proporcionar insumos para la gestión y planificación de políticas sociales.

El crédito otorgado por el Ministerio fue de 486.750,00 en el ejercicio 2012 y 243.375,00 en el ejercicio 2013, totalizando un monto de 730.125,00.-

En el ejercicio 2015 se ingresa como crédito presupuestario el saldo no ejecutado de los ejercicios anteriores, cuyo monto asciende a 182.668,03.-

El Convenio marco, permite que la Universidad, destine hasta un máximo de un 10% del monto total, en concepto de gastos administrativos. Por tal concepto la Universidad dispone de un monto de 35.632.03.- (**Observación reiterada**)

El saldo ejecutado a la fecha del presente informe es el siguiente, según registros contables:

Concepto	Importe en \$
Becas	299.435,65
Honorarios por servicios de relevamiento censal	233.677,00
Sub total 1	\$533.112,65
Otros gastos ejecutados	
Pago de seguro de accidentes personales encuestadores	13.110,98
Artículos de librería	475,35

Servicios de Transporte	\$ 758,10
Sub Total 2	\$14.344,43
TOTAL	\$547.457,08

Del análisis realizado se desprende, que el saldo sin ejecutar (\$147.036) debe devolverse con la última rendición de gastos al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, dado el tiempo transcurrido, conforme la cláusula décima primera del Convenio Especifico. **(Observación reiterada)**

Asimismo, se señala, que el objetivo y finalidad del Convenio fue cumplido.

2. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN: Programa de Innovación III Tecnológica (PICTO-2011)

PROGRAMA: 10 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN 31/12/2015						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
5.0.0	Transferencias	\$78.410,00	\$29.043,00	\$29.043,00	\$29.043,00	\$29.043,00
		\$78.410,00	\$29.043,00	\$29.043,00	\$29.043,00	\$29.043,00

El crédito vigente corresponde al monto transferido por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), en el marco del Convenio de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica y el Protocolo para la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-O 2011). Los proyectos que se han llevado a cabo, son los siguientes:

Ejecución según registros contables al 31/12/2015

	Crédito	Ejecutado	Saldo
PICTO N° 270	25.000,00	21.278,00	3.722,00
PICTO N° 272	16.375,00	0,00	16.375,00
PICTO N° 269	20.500,00	7.765,00	12.735,00
PICTO N° 268	16.535,00	0,00	16.535,00
	78.410,00	29.043,00	49.367,00

El Convenio establecía que la Universidad, se comprometía al aporte de un monto similar, al aportado por la Agencia. En tal sentido, el monto total aportado y ejecutado en los proyectos mencionados, se conforman de la siguiente manera:

- i. "Cooperativismo, tributación y seguridad social"
Presupuesto financiado por la ANPCyT y la UNM: \$ 33.226,50
Informe Final: a entregarse en el mes de febrero de 2017

- Saldo sin ejecución: \$ 33.226,50
- ii. "Interpretación de resultados y modelización en la resolución de problemas"
 Presupuesto financiado por la ANPCyT y la UNM: \$ 41.007,00
 Informe Final: a entregarse en el mes de febrero de 2017
 Saldo sin ejecución: \$ 34.057,72
- iii. "El riesgo macroeconómico y sus efectos sobre la distribución del ingreso en el Conurbano Bonaerense"
 Presupuesto financiado por la ANPCyT y la UNM: \$ 32.586,50
 Informe Final: Presentado ante la ANPCyT.
 Saldo sin ejecución: \$ 32.586,50
- iv. "Competitividad, informalidad y políticas públicas en las empresas micro y pequeñas. Un estudio de caso para el sector industrial del Municipio de Moreno"
 Presupuesto financiado por la ANPCyT y la UNM: \$ 50.000,50
 Informe Final: Presentado y aprobado por la ANPCyT.
 Saldo sin ejecución: \$ 15.782,98

Los saldos sin ejecutar aportados por la Agencia, corresponden ser devueltos, dado el tiempo transcurrido.

3. VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Programa Centro de Rehabilitación Integral – Proyecto Estudio N°4

PROGRAMA: 12 VINCULACIÓN TECNOLÓGICA 31/12/2015						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$26.146,29	\$26.062,62	\$26.062,62	\$26.062,62	\$26.062,62
2.0.0	Bienes de consumo	\$55.154,71	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40
3.0.0	Servicios no personales	\$120.510,01	\$52.030,01	\$41.374,01	\$41.374,01	\$41.374,01
5.0.0	Transferencias	\$27.207,26	\$10.799,00	\$10.799,00	\$10.799,00	\$10.799,00
		\$229.018,27	\$97.214,03	\$86.558,03	\$86.558,03	\$86.558,03

El crédito asignado corresponde al saldo del ejercicio 2014, que incluye dos proyectos: 1) Proyecto Estudio N° 4 "Subjetividades y actores institucionales en la implementación de proyectos de articulación EDJA-FP. Crédito original \$ 174.000,00; 2) Proyecto "Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad Centro integrador comunitario La Bibiana y Centro integrador comunitario Sanguinetti" Crédito original \$183.075,00.-

1) De los \$174.000,00 se ejecutó \$ 124.055,99 correspondiente a la 2° cuota Proyecto Estudio N° 4 "Subjetividades y actores institucionales en la implementación de proyectos de articulación EDJA-FP. El saldo pendiente \$49.944,01 sin ejecutar, conforme la cláusula 28.1 del Convenio firmado entre la Universidad y la Unión Europea, no le corresponde comprobación de gastos. Por tal motivo, los fondos no utilizados para el pago de honorarios o viáticos, a

docentes y becarios afectados al proyecto, son de libre disposición para la Universidad, en el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Actualmente se encuentra en preparación una publicación de difusión de actividades y contenidos desarrollados por la Universidad en el marco de dicho proyecto.

El proyecto tiene como finalidad, el diseño de una metodología e instrumentación de recolección de datos de matrícula inicial y de egreso. El objetivo específico del Programa es promover la finalización de la educación secundaria y la capacitación laboral de jóvenes de 18 a 29 años, ampliando el acceso a ofertas de calidad.

El Proyecto Estudio N°4 ha finalizado, quedando el saldo pendiente de ejecución, a ser incorporado al presupuesto de la Universidad como lo establece la clausula 28 del Anexo I: Condiciones generales aplicables al contrato. **(Observación reiterada)**

2) De los \$ 183.075,00 queda un saldo sin ejecutar de \$179.074,26 correspondiente al 2° desembolso.

El crédito original fue recibido del Concejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECyT) dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el marco del concurso para la presentación de proyectos de la línea Desarrollo Tecnológico Municipal, para ser aplicado al Programa Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad, de los Centros Integradores Comunitarios, La Bibiana y Sanguinetti, presentado por la Municipalidad de Moreno en colaboración con esta Universidad.

El Programa establece que la Universidad actuará como administrador de los fondos. A tal efecto, se ha firmado un Convenio de Subvención entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Municipalidad de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno.

Se destaca también, que el plazo estipulado por el Convenio es de 12 meses a partir de la firma del Convenio (15 de mayo de 2012). Asimismo, prevé que, ante una demora en la ejecución del Proyecto, éste deberá reformularse y el beneficiario presentará por escrito un nuevo plan de trabajo ante el Ministerio.

El proyecto se inicia en el año 2011, impulsado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT) y la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad de Moreno, bajo la convocatoria Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM 2011). El objetivo del mismo es ampliar y fortalecer el servicio de rehabilitación que se encuentra en el CIC La Bibiana, mejorando las estrategias de atención en ese centro y en el Sanguinetti, dando posibilidad de extensión hacia otras zonas como Cuartel V. Por una parte, el proyecto permite la

incorporación de nuevo equipamiento, entre los que se destaca un bipedestador pediátrico, una bicicleta fija y una computadora adaptada con software especial que permite asistir a los niños y adultos con problemas de habla y lenguaje, disfasias y trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, retardo mental, trastornos del desarrollo, autismo, parálisis cerebral, deterioros cognitivos y otros. Además de adquirir un Audiómetro AD 160 que permite transmitir los resultados a la historia clínica.

El plan de acciones a realizar consiste en capacitar para la confección de elementos ortésicos; construir prototipos de elementos ortésicos, actividad que contará con la participación de los integrantes del Taller Protegido TADIM; ampliar e innovar equipamiento de la sala modelo de rehabilitación integral; instalar un espacio de recreación para niños con discapacidad y finalmente, ampliar la cobertura asistencial en ambos CIC.

La entidad beneficiaria de este proyecto es el Municipio de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno participa como unidad de vinculación tecnológica. Actualmente se está ejecutando la segunda etapa, durante la cual se adquirió una bicicleta fija vertical para adultos con monitoreo cardíaco destinada al CIC La Bibiana. A los efectos de realizar el taller de ortesis se compraron una pistola de calor, una sierra sensitiva, un atornillador para placas de yeso, herramientas de mano y diversos insumos. Para el equipamiento del taller protegido TADIM se adquirieron pintura, cerraduras y materiales eléctricos. Por otra parte, las terapistas ocupacionales se capacitaron en un curso de taping.

Actualmente está pendiente de ejecución, el desarrollo del taller de construcción de órtesis y la capacitación para la confección de las mismas, en esto participa el sector Tecnologías para la salud y discapacidad del INTI.

El 8 de abril DE 2016 se pidió una prórroga de 60 días para la rendición del proyecto al COFECyT y a través de mails se mantiene actualizado el estado de la ejecución. Los inconvenientes para avanzar de la fecha del pedido de prórroga, se debe esencialmente a los cambios en la gestión de la Unidad Ejecutora del Municipio de Moreno, dado que cambió la autoridad de aplicación, pasando de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Salud en primer lugar, cambiando luego la autoridad de tal Secretaría en dos oportunidades, quedándonos sin la posibilidad de la interacción. Actualmente, se trabaja con la Subsecretaria de Planeamiento Operativo.

4. Programa Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM

Conforme la Resolución UNM-R N° 488/12, se crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM, indicando su composición.

PROGRAMA: 16 FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$1.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$3.464.455,71	\$2.340.707,10	\$2.011.352,10	\$1.629.087,00	\$1.629.087,00
5.0.0	Transferencias	\$343.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		\$3.809.615,71	\$2.340.707,10	\$2.011.352,10	\$1.629.087,00	\$1.629.087,00

En este programa, se ingresa el crédito proveniente del Canon de fotocopiadora, venta de libros, venta de pliegos, intereses plazo fijo y Canon de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio – YMAD.

5. SECRETARÍA ACADÉMICA: Programa Nacional de formación Permanente

PROGRAMA: 17 SECRETARÍA ACADÉMICA						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$35.400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$42.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

El total del crédito es del Ejercicio 2014, correspondiente a fondos recibidos del Ministerio de Educación, en concepto de: Programa Nacional de formación permanente. Convenio ME N° 914/14 Seminario "El cuerpo y el juego en el nivel inicial".

A la fecha de finalización del informe, no se ha ejecutado el crédito presupuestario. No obstante, se constata que los cursos que el Convenio establece a dictarse, se han cumplido. (**Observación reiterada**)

6. Programa Ciudad Universitaria

PROGRAMA: 18 CIUDAD UNM

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
3.0.0	Servicios no personales	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.0.0	Bienes de uso	\$700.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$780.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Se trata de fondos recibidos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), durante el ejercicio 2014 de acuerdo al siguiente detalle: \$ 700.000,00 Anticipo 70% eje Infraestructura y Tecnología, Plan de Fortalecimiento a señales Universitarias; \$ 80.000,00 1° Cuota realización de un capítulo para el programa "Mundo U". Plan de producción federal de contenidos RENAU. **(Observación reiterada)**

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEÑALES AUDIOVISUALES

Se trata de recursos asignado a Universidades, con el fin de fortalecer institucionalmente sus señales audiovisuales, correspondiendo su aplicación al eje "Infraestructura y Tecnología".

La ejecución de estos fondos está limitada a la adecuación edilicia donde se realizarán las tareas de producción audiovisual (estudios y su correspondiente equipamiento). Durante el ejercicio 2016 se ejecutó \$27.700 correspondientes a estudios de medición del ruido –informe acústico- (\$9.500) y servicios técnicos especializados (\$18.200).

PROGRAMA "MUNDO U"

"Mundo U" es un ciclo periodístico que busca evidenciar la riqueza educativa, cultural y social de las Universidades Nacionales.

Cada capítulo (uno por universidad) se estructura a partir del relato de un personaje que hace las veces de guía y que interviene e interactúa con el medio, mostrando la cotidianeidad de aquellos que transitan la vida universitaria. La serie recrea la experiencia de un recorrido por los íconos más representativos de cada universidad, buscando reflejar la identidad de cada una de ellas.

Cada una de las universidades toma en cuenta distintos ejes sobre los cuales puede estructurar su contenido.

Dichos ejes se establecen a partir de las acciones sustantivas que prevalecen en las instituciones educativas de este tipo en nuestro país: enseñanza, investigación y extensión.

El producto final se nutre de 26 capítulos, uno por universidad, ocupando la UNM el capítulo 9. La duración de cada capítulo es de 48 minutos.

En el caso de la UNM, existen guiones que se encuentran en instancia de pre producción, sometidos a análisis y evaluaciones de calidad.

II. Análisis de la fuente de financiamiento 12

Para todos los proyectos analizados, debe aclararse que el ingreso de los fondos como fuente de financiamiento 12 –Recursos Propios- ha sido bajo la concepción de “servicios” que brinda la Universidad a terceros, aunque dicha concepción no está definida en ningún marco normativo o reglamento de la Universidad, teniendo en cuenta, además, que estos fondos son ingresados mediante la emisión de una factura de la Universidad. **(Observación 1)**

Cabe recordar que la fuente de financiamiento está asociada a la naturaleza legal del recurso, esto es, se clasifica como "Tesoro Nacional" si el recurso es de libre disponibilidad o como "propio" o "afectado", si el recurso es captado por un organismo descentralizado o un organismo de la Administración Central, respectivamente, o sea, es un recurso de disponibilidad restringida. Para estos últimos casos, debe establecerse con claridad, los fondos que deben ingresar como fuente 12 y los que deben ingresar como fuente 13.

En tal sentido, se observa que el crédito correspondiente al Programa Nacional de formación permanente, Convenio ME N° 914/14 Seminario "El cuerpo y el juego en el nivel inicial" de \$42.000, no corresponde su ingreso como fuente de financiamiento 12, dado que es un Recurso obtenido de la firma de un Convenio con el Nivel Central, con fondos provistos por una dependencia de este Nivel: el Instituto Nacional de Formación Docente. **(Observación 1)**

VII – Observaciones

1. Observaciones de períodos anteriores

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 11-2013:

Ausencia de un Manual de procedimientos de cobranzas, registraciones y depósitos, de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Tesorería y de todas aquellas áreas involucradas.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 14-2014:

La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

2. Observaciones del período

1. La universidad no cuenta con una Normativa Interna que defina y reglamente los Servicios a Terceros, cuyo ingreso de fondos se estructure como fuente de financiamiento 12 –Recursos Propios-. En

consecuencia, pueden ingresarse fondos con fuentes de financiamiento que no corresponden a la fuente 12.

VIII – Recomendaciones

1. Reglamentar los Servicios a Terceros cuyo ingreso de fondos se estructure como fuente de financiamiento 12 (Recursos Propios).

IX – Opinión del sector auditado

Respecto de las observaciones informadas, se señala que se propone implementar las siguientes acciones:

1. Desarrollar un procedimiento a efectos de incorporar en una norma los circuitos correspondientes a ingresos por servicios de terceros y otros ingresos.
2. Armado de una planificación teniendo en cuenta el estado de cada proyecto.
3. Instrumentar informes internos de ejecución teniendo en cuenta el cumplimiento de metas.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad e instrumentación de procedimientos aprobados a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.